OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

5152

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2016, del Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, por la que se modifica la composición nominal del Comité Ético de Investigación con medicamentos de Euskadi.

Mediante Resolución de 7 de junio de 2016, del Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, se otorgó la renovación de la acreditación del Comité de Ética de la Investigación con medicamentos de Euskadi (CEIm-E).

Habiéndose recibido de la Dirección de Farmacia la solicitud para la modificación de la composición nominal del Comité Ético de Investigación con medicamentos de Euskadi, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Orden de 28 de septiembre de 1994, del Consejero de Sanidad (BOPV n.º 202, de 24 de octubre), de acreditación de los Comités Éticos de Investigación Clínica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el artículo 14 del Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, en el artículo 6 del Decreto 3/2005, de 11 de enero, por el que se crea el Comité Ético de Investigación Clínica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la Ley 14/2007, de 3 de julio de investigación biomédica y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 12 del Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar Secretaria del Comité Ético de Investigación con medicamentos de Euskadi a Dña. Idoia Camaron Echeandía.

Segundo.– Cesar como secretaria del Comité Ético de Investigación con medicamentos de Euskadi a Dña. Maria Rodriguez Velasco.

Tercero.– Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado formular recurso de alzada ante el Viceconsejero de Salud o el Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tiene lugar su publicación oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de noviembre de 2016.

El Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria,
IGNACIO JESÚS BERRAONDO ZABALEGUI.